



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Cudap:Exp-UNC:0024317/2019 - Convoca selección interna Cátedra de Prostodoncia III "A"

VISTO:

La Ord. 6/15 HCD por la cual reglamenta el procedimiento de selección interna para efectuar designaciones interinas a docentes en la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. Cudap 0024317/2019, el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Prostodoncia III "A", Dr. Enrique Fernández Bodereau, solicita la cobertura interina del cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia del Dr. Pablo Naldini;

Que, además el Dr. Fernández Bodereau, solicita se efectúe una selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedará vacante por corrimiento de cargo (art. 16º de la Ord. 6/15 HCD);

Que este Cuerpo autoriza la propuesta elevada por Secretaria Académica para la convocatoria de ambos cargos;

Que a los fines de no alterar el normal desarrollo de las actividades docentes, es necesario realizar la selección interna para cubrir los cargos mencionados;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia III "A", de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de

Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III "A", de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dr. Enrique Fernández Bodereau
- Dr. Federico Sosa
- Od. Juan Martín Losano

ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del miércoles 19 de junio de 2019.

ARTÍCULO 5º: Las inscripciones se receptorán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día miércoles 5 de junio y hasta el martes 11 de junio de 2019, en el horario de 8:30 a 12:30

ARTICULO 6º: Tómesese nota, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es